

SUMARIO

RECTORADO

- Convocatoria y calendario electoral de las elecciones a decano/a de la Facultad de Geografía e Historia 1
- Ceses y nombramientos 2

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Integrando señales multimodales para un modelado mejorado de la comunicación en redes sociales” 5

VICERRECTORADO DE DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Convocatoria 2026 de solicitud de nombramiento y prórroga de contratos de profesores eméritos 7

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

- Resolución de 5 de mayo de 2026, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se convoca el puesto de director/a del Centro Asociado a la UNED en Zamora, para su provisión por el procedimiento de libre designación 8

VICERRECTORADO DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

- Convocatoria para la selección del personal evaluador de la actividad docente del profesorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el marco del Programa DOCENTIA-UNED 9

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Novedades editoriales 12

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la Facultad de Derecho 13

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 13

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica 16

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 17

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA 19
- Boletín de Programación de CADENA CAMPUS 19

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES**RECTORADO****1.- Convocatoria y calendario electoral de las elecciones a decano/a de la Facultad de Geografía e Historia****Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 119 apartado n) y 276 de los Estatutos de la UNED (R.D. 181/2026 de 11 de marzo - BOE n.º 63 de 12 de marzo de 2026) y en el artículo 69 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011), se convocan elecciones a decano/a de la Facultad de Geografía e Historia, conforme al siguiente calendario electoral:

11 de mayo de 2026	Convocatoria de Elecciones Publicación del censo electoral provisional
Del 12 al 19 de mayo	Plazo de presentación de reclamaciones al censo electoral provisional
21 de mayo	Resolución de reclamaciones al censo provisional Publicación del censo electoral definitivo
Del 22 de mayo al 4 de junio	Plazo de presentación de candidaturas
5 de junio	Proclamación provisional de candidatos
Del 8 al 9 de junio	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos
11 de junio	Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos Proclamación definitiva de candidatos
Del 12 de junio hasta las 00:00 horas del 8 de julio	Campaña electoral
Del 1 al 7 de julio	Plazo para ejercer el voto por anticipado telemático
8 de julio	Votación telemática en primera vuelta Proclamación provisional de candidato/a electo/a o candidatos/as que pasan a la segunda vuelta
Del 9 al 10 de julio	Plazo de presentación de reclamaciones (1.ª vuelta)
13 de julio	Resolución de reclamaciones Proclamación definitiva de candidato/a electo/a o candidatos/as que pasan a la segunda vuelta
14 de julio	Votación telemática en segunda vuelta, en su caso Publicación del acta electoral Proclamación provisional del candidato/a electo/a
Del 15 al 16 de julio	Plazo de presentación de reclamaciones (2.ª vuelta)
17 de julio	Resolución de reclamaciones Proclamación definitiva del candidato electo (2.ª vuelta)

Madrid, 11 de mayo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª CARMEN SÁNCHEZ RENAMAYOR**, por cumplimiento de mandato, como directora del Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 7 de mayo de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de mayo de 2026. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA VIRTUDES MORALES VARGAS**, a propuesta del director del Departamento, como secretaria del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 30 de abril de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de mayo de 2026. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ANA PATRICIA FERNÁNDEZ SUÁREZ**, a petición propia, como coordinadora del Máster Universitario en “Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas” de esta Universidad, con efectos de 30 de abril de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de mayo de 2026. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª BELÉN GUTIÉRREZ DE ROZAS GUIJARRO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como secretaria del Máster Universitario en “Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas”, con efectos de 30 de abril del 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de mayo de 2026. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª SANDRA CABELLO SANZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como secretaria adjunta del Máster Universitario en “Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas”, con efectos de 30 de abril de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de mayo de 2026. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar, por jubilación, a **D.ª ANA MARÍA FONS CABANES** como coordinadora de Extensión Universitaria y Cultura del Campus Este-Centro, con efectos de 2 de mayo de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de mayo de 2026 **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119.K de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar directora del Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas

de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **D.ª MERCEDES DE LA FUENTE RUBIO**, con efectos 8 de mayo de 2026.

Madrid, 6 de mayo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119.k de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del director del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar secretario del citado Departamento a **D. JUAN AMARO GAHETE**, con efectos de 1 de mayo de 2026.

Madrid, 6 de mayo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y a propuesta del vicerrector de Ordenación Académica de esta Universidad, vengo en nombrar coordinadora del Máster Universitario en “Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas” a **D.ª BELÉN GUTIÉRREZ DE ROZAS GUIJARRO**, cargo asimilado a directora de Departamento, con efectos de 1 de mayo de 2026.

Madrid, 5 de mayo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y a propuesta del vicerrector de Ordenación Académica de esta Universidad, vengo en nombrar secretaria del Máster Universitario en “Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas” a **D.ª SANDRA CABELLO SANZ**, cargo asimilado a vicedecana, con efectos de 1 de mayo de 2026.

Madrid, 5 de mayo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y a propuesta del vicerrector de Ordenación Académica de esta Universidad, vengo en nombrar secretaria adjunta del Máster Universitario en “Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas” a **D.ª BLANCA BERRAL ORTIZ**, cargo asimilado a secretaria de Departamento, con efectos de 1 de mayo de 2026.

Madrid, 5 de mayo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Tras la aprobación, con fecha 12 de marzo de 2026, de los nuevos Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 119.l) y 153.1, vengo a ratificar en su nombramiento como directores/as de los Centros Asociados que se relacionan, incluidos aquellos/as que ostentaban la condición de “en funciones”, que adquieren firmeza, con efectos de 11 de mayo de 2026, a:

- **D.ª ANA MÓNICA NOVO GARCÍA**, directora del Centro Asociado a la UNED en A Coruña.
- **D.ª CARMEN GARCÍA REDONDO**, directora del Centro Asociado a la UNED en Albacete.
- **D.ª MARÍA DEL CARMEN PÉREZ FUENTES**, directora del Centro Asociado a la UNED en Almería.
- **D. ALEJANDRO CERDÁ ESTEVE**, director del Centro Asociado a la UNED en Alzira-Valencia.
- **D. JUAN CARLOS MENÉNDEZ MATO**, director del Centro Asociado a la UNED en Asturias.
- **D. ISIDRO JESÚS SEPÚLVEDA MUÑOZ**, director del Centro Asociado a la UNED en Ávila.
- **D.ª ÁNGELES PÉREZ ESMIOL**, directora del Centro Asociado a la UNED en Barbastro.
- **D.ª MERCÉ NOVELLÓN I GIMÉNEZ**, directora del Centro Asociado a la UNED en Barcelona.
- **D.ª JOSEFA MARTÍNEZ TALAVERA**, directora del Centro Asociado a la UNED en Baza.
- **D. IÑAKI ESPARZA LEIBAR**, director del Centro Asociado a la UNED en Bergara.
- **D.ª YOLANDA PURAS MALDONADO**, directora del Centro Asociado a la UNED en Bizkaia.
- **D. ÁNGEL VILLANUEVA LÓPEZ**, director del Centro Asociado a la UNED en Burgos.
- **D.ª MONTSERRAT NAVARRO GUZMÁN**, directora del Centro Asociado a la UNED en Cádiz.
- **D. LUIS JOAQUÍN SIMÓN LÁZARO**, director del Centro Asociado a la UNED en Calatayud.

- **D.ª MARÍA DEL ROSARIO ARIAS DE MOLINA**, directora del Centro Asociado a la UNED en Campo de Gibraltar – Algeciras.
- **D.ª ANA ROSA MARTÍN MINGUIJÓN**, directora del Centro Asociado a la UNED en Cantabria.
- **D. JOSE LUIS FIGUEIRAS MARTÍNEZ**, director del Centro Asociado a la UNED en Cartagena.
- **D. ALEJANDRO RIBES FERRER**, director del Centro Asociado a la UNED en Castellón.
- **D. JOAN PUIG ORTIZ**, director del Centro Asociado a la UNED en Cervera.
- **D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO**, director del Centro Asociado a la UNED en Ceuta.
- **D. DOMINGO FERNÁNDEZ MAROTO**, director del Centro Asociado a la UNED en Ciudad Real.
- **D.ª MARÍA EVA RODRÍGUEZ MUÑOZ**, directora del Centro Asociado a la UNED en Córdoba.
- **D.ª RAQUEL MARTÍ SIGNES**, directora del Centro Asociado a la UNED en Denia.
- **D. FRANCISCO JOSÉ ESCUDERO GALANTE**, director del Centro Asociado a la UNED en Elche.
- **D. EMILIO RUANO MARTÍN**, director del Centro Asociado a la UNED en Fuerteventura.
- **D. DAVID MALDONADO GUTIÉRREZ**, director del Centro Asociado a la UNED en Girona.
- **D. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRA**, director del Centro Asociado a la UNED en Gran Canaria.
- **D.ª LORENA JIMÉNEZ NUÑO**, directora del Centro Asociado a la UNED en Guadalajara.
- **D. FRANCISCO DE ASÍS JIMÉNEZ MIER**, director del Centro Asociado a la UNED en Huelva.
- **D. JOSÉ MANUEL TRÁNCHES MARTÍN**, director del Centro Asociado Especial Institucional de la UNED en el Instituto de Estudios Fiscales.
- **D. VICENTE RUIZ GARCÍA**, director del Centro Asociado a la UNED en Jaén.
- **D. YAPCI BIENES PÉREZ**, director del Centro Asociado a la UNED en La Palma.
- **D.ª PENÉLOPE RAMÍREZ BENITO**, directora del Centro Asociado a la UNED en La Rioja.
- **D.ª MARÍA JOSÉ MORENO SIRVENT**, directora del Centro Asociado a la UNED en La Seu d’Urgell.
- **D. ANDRÉS MARTÍN DUQUE**, director del Centro Asociado a la UNED en Lanzarote.
- **D.ª ANA BELÉN TRASEIRA PENA**, directora del Centro Asociado a la UNED en Lugo.
- **D.ª YOLANDA AGUDO ARROYO**, directora del Centro Asociado a la UNED en Madrid.
- **D.ª MARÍA AINHOA RODRÍGUEZ OROMENDÍA**, directora del Centro Asociado a la UNED en Madrid-Sur.
- **D. LUIS GRAU FERNÁNDEZ**, director del Centro Asociado a la UNED en Málaga.
- **D. JUAN LUIS RAMOS VILLALÓN**, director del Centro Asociado a la UNED en Melilla.
- **D.ª MARTA GÓMEZ BLANCO**, directora del Centro Asociado a la UNED en Mérida.
- **D. JOSE ANTONIO RUIZ CABALLERO**, director del Centro Asociado a la UNED en Motril.
- **D. JESÚS MANUEL GARCÍA DÍAZ**, director del Centro Asociado a la UNED en Ourense.
- **D.ª ELENA NEVARES MIGUEL**, directora del Centro Asociado a la UNED en Palencia.
- **D.ª TERESA IMÍZCOZ BEUNZA**, directora del Centro Asociado a la UNED en Pamplona.
- **D.ª GLORIA LOMO DEL OLMO**, directora del Centro Asociado a la UNED en Plasencia.
- **D. JORGE VEGA NÚÑEZ**, director del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada.
- **D. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, director del Centro Asociado a la UNED en Pontevedra.
- **D.ª BEATRIZ BADORREY MARTÍN**, directora del Centro de Estudios Universitarios Ramón Areces.
- **D.ª MARÍA DOLORES REINA PAZ**, directora del Centro Asociado a la UNED en Segovia.
- **D. ELADIO BODAS GONZÁLEZ**, director del Centro Asociado a la UNED en Sevilla.
- **D. SATURIO UGARTE MARTÍNEZ**, director del Centro Asociado a la UNED en Soria.
- **D. DAVID MORALES DÍAZ**, director del Centro Asociado a la UNED en Talavera de la Reina.
- **D.ª MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, directora del Centro Asociado a la UNED en Tenerife.
- **D.ª RAQUEL ARRIBAS MARTÍNEZ**, directora del Centro Asociado a la UNED en Teruel.

- **D.ª MÓNICA SUBIRATS DELLÁ**, directora del Centro Asociado a la UNED en Tortosa.
 - **D. LUIS JESÚS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, director del Centro Asociado a la UNED en Tudela.
 - **D. RUBÉN GONZÁLEZ-BENGOA OLIVEROS**, director del Centro Asociado a la UNED en Vitoria-Gasteiz.
 - **D. ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, director del Centro Asociado a la UNED en Zamora.
- Madrid, 6 de mayo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

4.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Integrando señales multimodales para un modelado mejorado de la comunicación en redes sociales”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto “Integrando señales multimodales para un modelado mejorado de la comunicación en redes sociales”, con referencia PID2024-159202OB-C22, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Álvaro Rodrigo Yuste, del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la ETSI Informática se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a investigador/a a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto:

- Creación de *datasets* multimodales y multifuentes enfocados a la detección de autoría en redes sociales.
- Desarrollo de métodos de perfilado de usuario basados en su comportamiento.
- Desarrollo de una metodología para la evaluación de sistemas de detección de autoría en diversos escenarios.

2.- DESTINATARIOS/AS

Titulados universitarios, principalmente en Informática, valorándose la experiencia en el procesamiento de lenguaje natural y, especialmente, la experiencia en la aplicación de Redes Neuronales incluyendo Transformers y en programación con Python. Se tendrán en cuenta perfiles investigadores con capacidades técnicas de nivel intermedio-avanzado. Se podrán valorar titulaciones afines.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS/AS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado/a, graduado/a, arquitecto/a o ingeniero/a superior.
- Tener conocimientos en los temas especificados.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse de la credencial de homologación o el certificado de declaración de equivalencia correspondiente,

conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato/a al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato/a seleccionado/a y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31/08/2028, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será la ETSI de Informática de la UNED, sita en la calle Juan del Rosal 16, 28040 Madrid.

4.4. La incorporación del candidato/a seleccionado/a deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 2.000 € al mes para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que dé acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/de la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes serán dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica. Deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED

o bien a través del Registro Electrónico de la AGE, código del registro U02800193 (Registro del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica):

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión que estará formada por el vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que este delegue; el investigador/a principal del proyecto al que se adscribirá el contratado/a o la persona en la que este/a delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 puntos sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto, preferentemente en Informática (hasta 10 puntos).
- Formación y experiencia demostrable en el ámbito del proyecto con especial interés en inteligencia artificial y procesamiento del lenguaje natural (hasta 50 puntos).
- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B2 o similar) (hasta 10 puntos).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 puntos sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 6 de mayo de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

5.- Convocatoria 2026 de solicitud de nombramiento y prórroga de contratos de profesores eméritos

Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

En virtud de lo establecido en el artículo segundo apartado a) del Reglamento de Profesores Eméritos de la UNED, aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 6 de octubre de 2015, modificado por el Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2022, este Rectorado ha resuelto la apertura del plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria 2026 de solicitudes de nombramiento y prórroga de contratos de profesores eméritos, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2026.

Las bases de la convocatoria, el modelo de solicitud (Anexo III) y el modelo de currículum (Anexo IV) están disponibles en la siguiente dirección:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/areas-direccion/vicerrectorados/personal-docente/profesorado-emerito.html>

Madrid, 8 de mayo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

6.- Resolución de 5 de mayo de 2026, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se convoca el puesto de director/a del Centro Asociado a la UNED en Zamora, para su provisión por el procedimiento de libre designación

Vicerrectorado de Centros Asociados

De conformidad con lo dispuesto en el art. 153.1 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo, se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del órgano de gobierno unipersonal cuyas características se indican en el ANEXO a esta resolución.

Las personas interesadas dirigirán su solicitud de participación al Rectorado de la UNED, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED.

Deberán acompañar a la solicitud su *curriculum vitae* abreviado y su proyecto de dirección del centro asociado (máximo de 4 páginas cada uno).

Dicha solicitud se presentará en el Registro General de la UNED, sito en la calle de Bravo Murillo, 38, 28015 de Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de mayo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO

Denominación:	Director/a del Centro Asociado a la UNED en Zamora
Ubicación del puesto de trabajo:	Zamora
Vinculación:	Puesto de libre designación en el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Zamora
Régimen jurídico:	<ul style="list-style-type: none"> Estatutos de la UNED aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo Artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en Zamora, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión de 26 de junio de 2012 Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Zamora
Funciones:	Dirección del Centro de acuerdo con las funciones previstas en la normativa citada

Requisitos:	Titulación universitaria oficial, preferentemente el título de doctor o doctora
-------------	---

VICERRECTORADO DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

7.- Convocatoria para la selección del personal evaluador de la actividad docente del profesorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el marco del Programa DOCENTIA-UNED

Vicerrectorado de Calidad y Acreditación

El Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, en virtud de lo establecido en el [Programa DOCENTIA-UNED](#), cuyo diseño fue aprobado por el Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2024 y verificado favorablemente por la ANECA el 14 de julio de 2025, convoca la selección de personal evaluador para la valoración de la actividad docente del profesorado de la UNED, conforme a las siguientes bases:

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto la constitución, mediante procedimiento público, de una base de datos de personal evaluador para las Comisiones de Evaluación del Programa DOCENTIA-UNED.

Las personas seleccionadas formarán parte del equipo de evaluación por pares y serán responsables de la valoración de los expedientes presentados en el proceso de evaluación del profesorado, en el marco del Programa DOCENTIA-UNED.

SEGUNDA.- Normativa aplicable

Este procedimiento se regirá por lo establecido en la presente convocatoria y en el [Programa DOCENTIA-UNED](#), aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2024 y con informe favorable de verificación por la ANECA de 14 de julio de 2025.

TERCERA.- Requisitos de participación

Podrá solicitar su inclusión en la base de datos de evaluadores/as el personal docente e investigador (PDI) de la UNED que cumpla los siguientes requisitos:

1. Estar en servicio activo en la UNED, tener vinculación permanente y dedicación a tiempo completo.
2. Tener un mínimo de 5 años de antigüedad como docente en la UNED.
3. Tener reconocido un tramo del complemento por méritos docentes (quinquenio) y no haber recibido evaluaciones docentes negativas en ningún periodo.
4. Se valorará positivamente el haber participado en proyectos de innovación docente, cursos de formación docente del profesorado, haber obtenido premios a la excelencia docente y otros premios relacionados con la actividad docente.
5. No haber sido sancionado durante el periodo objeto de evaluación (desde el curso 2019-20 hasta el curso 2024-25).

El profesorado que participe en la Primera Convocatoria Piloto para la Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el Marco del Programa DOCENTIA-UNED, podrá actuar como evaluador/a en dicha convocatoria.

La composición del equipo de evaluación se hará pública en la [página web del Programa DOCENTIA-UNED](#).

CUARTA. Calendario de la convocatoria

11 de mayo de 2026	Publicación de la convocatoria en el BICI
Del 12 al 26 de mayo, ambos inclusive	Plazo de presentación de solicitudes a través del formulario electrónico
15 de junio	Publicación del listado provisional de las solicitudes admitidas y excluidas en la página web del Programa DOCENTIA-UNED
Del 16 al 17 de junio, ambos inclusive	Plazo de reclamaciones
22 de junio	Publicación del listado definitivo de solicitudes admitidas en la página web del Programa DOCENTIA-UNED

QUINTA.- Solicitud y admisión

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán cumplimentar el siguiente [formulario](#). El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el BICI hasta el 26 de mayo, inclusive.

No se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazo ni por medios distintos al establecido.

SEXTA.- Evaluación de las solicitudes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la [página web del Programa DOCENTIA-UNED](#), indicando las causas de exclusión. Las personas excluidas dispondrán de un plazo de 2 días hábiles (16 y 17 de junio, ambos inclusive) para presentar reclamaciones mediante la cumplimentación del siguiente [formulario](#).

Transcurrido el plazo de reclamaciones, y resueltas las mismas, se publicará la relación definitiva de solicitantes, el 22 de junio.

Contra las resoluciones que se dicten en la tramitación de esta convocatoria, que no pongan fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el rector de la UNED, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación. El régimen de recursos se someterá a las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SÉPTIMA.- Procedimiento de incorporación a la base de datos de personal evaluador del Programa DOCENTIA - UNED

Las personas seleccionadas en esta convocatoria deberán realizar un curso específico de formación de evaluadores, impartido por la UNED, como requisito previo para poder participar en la valoración de los expedientes del profesorado en el marco del Programa DOCENTIA-UNED.

OCTAVA.- Naturaleza y condiciones de la pertenencia a la base de datos de personal evaluador

La inclusión en la base de datos de personal evaluador del Programa DOCENTIA-UNED no implica la condición de miembro permanente en las Comisiones de Evaluación.

Las personas incluidas en la base de datos podrán ser designadas por el/la vicerrector/a con competencias en la materia de calidad para participar en las Comisiones de Evaluación, según las necesidades del procedimiento y de acuerdo con los criterios establecidos en el Programa DOCENTIA-UNED, en el [Reglamento del Comité de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado](#)

de la UNED y en el [Reglamento de la Comisión de calidad de la Actividad Docente del Profesorado de la UNED](#).

La participación como personal evaluador conlleva el cumplimiento de las funciones, deberes y principios de actuación establecidos en el Programa DOCENTIA-UNED, asegurando la confidencialidad, imparcialidad y dedicación requeridas para el correcto desarrollo del proceso de evaluación.

NOVENA.- Confidencialidad y conflicto de intereses

Con el fin de asegurar la objetividad, imparcialidad y transparencia del proceso de evaluación, se garantizará el anonimato de las personas evaluadoras respecto al profesorado sometido a evaluación.

Para evitar conflictos de intereses, las personas evaluadoras no podrán evaluar al profesorado de su misma facultad, escuela o instituto, ni a quienes formen parte del mismo equipo docente, ni cuando exista una relación personal próxima, de conformidad con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, en los supuestos de abstención o recusación, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de dicha ley.

Las personas evaluadoras firmarán un código ético y un acuerdo de confidencialidad, en el que se comprometerán a preservar la confidencialidad de sus deliberaciones y de los datos personales del profesorado evaluado, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos.

DÉCIMA.- Causas de exclusión

Serán causas de exclusión de la base de datos de personal evaluador del Programa DOCENTIA-UNED las siguientes:

- 1- No superar el curso de formación específico obligatorio.
- 2- Incumplimiento de las funciones, deberes y principios de actuación recogidos en el Programa DOCENTIA-UNED y en los Reglamentos de Régimen Interno de las Comisiones de Evaluación de dicho programa.
- 3- Pérdida de la condición de personal docente e investigador (PDI) con vinculación permanente en la UNED.
- 4- Existencia de incompatibilidades sobrevenidas que impidan el ejercicio de las funciones evaluadoras.
- 5- Renuncia expresa y voluntaria, comunicada por escrito al Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.

UNDÉCIMA.- Compensación económica y reconocimiento

El personal evaluador que integre los equipos de evaluación por pares percibirá una compensación económica de 60 euros brutos por cada expediente evaluado.

El abono de las cuantías se realizará a través de la dotación presupuestaria asignada al Vicerrectorado de Calidad y Acreditación para este propósito.

Asimismo, el personal evaluador obtendrá una certificación oficial que acredite su participación en el Programa DOCENTIA-UNED, en reconocimiento a su labor.

DUODÉCIMA.- Protección de datos

Los datos personales serán tratados conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y disposiciones de desarrollo, así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD).

DÉCIMA TERCERA.- Comunicaciones e información

Las comunicaciones se realizarán, con carácter general, a través de la Oficina de Calidad de la UNED.

La información referente a la presente convocatoria en particular, y al programa DOCENTIA-UNED en general, está disponible en la página web oficial del programa: www.uned.es/docentia.

Cualquier consulta o aclaración podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: docentia@uned.es.

Madrid, 6 de mayo de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), LA VICERRECTORA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN, Rebeca de Juan Díaz.

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

8.- Novedades editoriales

Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

REVISTAS:

- 0170010RE01A25 [REV. DERECHO POLÍTICO N.º 125 ENERO-ABRIL 2026](#)
Autores: VARIOS AUTORES.
P.V.P.: 30,00 €.

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

9.- Comunicado para los estudiantes de la Facultad de Derecho

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la Facultad de Derecho, la incorporación del profesor. D. Carlos Manuel Cuevas Oltra al equipo docente de las siguientes asignaturas:

Grado en Derecho

- Introducción al Derecho Procesal (Cód.66021044).
- Derecho Procesal I.1 General (Cód. 66023126).
- Derecho Procesal I.2 Especial (Cód.66023132).
- Derecho Procesal II (Cód. 66024025).
- Trabajo Fin de Grado en Derecho (Cód. 66024083).

Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas,

- Introducción al Derecho Procesal (Cód. 66012039).
- Trabajo Fin de Grado (Cód. 66014021).

Grado en Criminología:

- Sistema de Justicia Penal (Cód. 66043092).
- Mediación y Medios alternativos de resolución de conflictos (Cód. 66043034).
- Trabajo Fin de Grado en Criminología (Cód. 66044140).

Máster Universitario En Derecho de Seguros:

- Aspectos procesales especiales del Derecho de seguros (Cód. 26604079).

Horario de atención al estudiante: miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Teléf.: 91 398 80 28.

Correo electrónico: carcuevas@der.uned.es.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

10.- Depósito de Tesis Doctorales

Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. LUIS EDUARDO IMBERNÓN CUADRADO.**
TESIS: *“ARTIE: UN ENTORNO INTEGRADO PARA EL DESARROLLO DE ROBOTS TUTORES”*.
DIRECTORES: D.ª ÁNGELES MANJARRÉS RIESCO Y D. FÉLIX DE LA PAZ LÓPEZ.
PROGRAMA: “SISTEMAS INTELIGENTES”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 30/abril /2026.
FIN DEPÓSITO: 22/mayo/2026.
- **AUTORA: D.ª MARÍA LORENA COLOMBO LÓPEZ.**
TESIS: *“EL PAPEL DE LOS COGNADOS EN EL APRENDIZAJE DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS”*.
DIRECTOR: D. MANUEL RUBÉN CHACÓN BELTRÁN.
PROGRAMA: “FILOLOGÍA: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 05/mayo/2026.
FIN DEPÓSITO: 26/mayo/2026.
- **AUTOR: D. DOMINGO CAMPOS SANCHEZ.**
TESIS: *“LA JUSTICIA DE PAZ EN ESPAÑA: SU CONEXIÓN CON LOS DENOMINADOS MÉTODOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (ESPECIALMENTE CON LA CONCILIACIÓN)”*.
DIRECTORAS: D.ª M.ª FERNANDA MORETON SANZ Y D.ª SONIA CALAZA LÓPEZ.
PROGRAMA: “DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 06/mayo/2026.
FIN DEPÓSITO: 27/mayo/2026.
- **AUTORA: D.ª VERÓNICA ISABEL GUILLÉN MALAGÓN.**
TESIS: *“LA QUIEBRA DEL DEBER DE RESERVA EN LAS ORGANIZACIONES POLICIALES: REVELACIÓN DE SECRETOS, CORRUPCIÓN E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL”*.
DIRECTOR: D. ANDRÉS DE CASTRO GARCÍA.
PROGRAMA: “ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 06/mayo/2026.
FIN DEPÓSITO: 27/mayo/2026.
- **AUTORA: D.ª ANA FERNÁNDEZ AGUDO.**
TESIS: *“NEXT-GENERATION RISK ASSESSMENT FOR INTEGRATING HUMAN HEALTH AND ENVIRONMENTAL IMPACT EFFECTS”*.
DIRECTOR: D. JOSE VICENTE TARAZONA LAFARGA.
PROGRAMA: “CIENCIAS BIOMÉDICAS Y SALUD PÚBLICA”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 06/mayo /2026.
FIN DEPÓSITO: 27/mayo /2026.
- **AUTOR: D. CLAUDIO CRISTIÁN VALDIVIA DÍAZ.**
TESIS: *“A CRITICAL AND PHILOSOPHICAL EXPLORATION OF CONTEMPORARY TV SERIES”*.
DIRECTOR: D. ANTONIO ANDRÉS BALLESTEROS GONZÁLEZ.
PROGRAMA: “FILOLOGÍA: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 06/mayo/2026.
FIN DEPÓSITO: 27/mayo/2026.



La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

11.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES

▼ CONVOCATORIA 2026 PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO R3 COMO INVESTIGADOR RECONOCIDO

Para valorar la carrera de investigadores/as nacionales y extranjeros/as en el marco de un itinerario postdoctoral de acceso al Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación, de manera que ello permita reconocer su calidad e independencia investigadora y, cumpliendo con el perfil europeo de investigador establecido (R3), la obtención de la certificación R3 como investigador/a establecido/a.

Plazo: desde el 19 de mayo hasta el 9 de junio de 2026.

Convocatoria completa: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2026-9869

▼ SUBVENCIONES DEL CIS PARA INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS

Ocho ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS y dos ayudas para la finalización de tesis doctorales en ciencia política o sociología, en materias de interés para el Organismo. Las ocho ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS podrán ser indistintamente para investigadores individuales y/o equipos de investigación.

Dotación: En las ayudas individuales para la explotación del Banco de Datos del CIS la cuantía de cada una será de 6.000 €. En las ayudas a un equipo investigador para la explotación del Banco de Datos del CIS la cuantía de cada una será de 10.000 €.

Plazo: 3 de junio de 2026

Convocatoria completa: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-14182

▼ CONVOCATORIA MISIONES DE CIENCIA E INNOVACIÓN 2026

Para los proyectos de I+D en cooperación liderados por empresas, que persiguen una investigación relevante que proponga soluciones a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad española, mejoren la base de conocimiento y tecnología en la que se apoyan las empresas españolas para competir, al tiempo que estimulen la cooperación público-privada.

Los proyectos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Presupuesto: los proyectos subvencionables deberán tener un presupuesto elegible mínimo de 3.500.000 € y un presupuesto elegible máximo de 10.000.000 €. El presupuesto elegible mínimo por empresa será de 175.000 €.
- Distribución presupuestaria por años: los proyectos deberán tener una distribución equilibrada del presupuesto a lo largo de la duración del proyecto.
- Peso de las actividades de investigación industrial: el porcentaje en el presupuesto elegible deberá ser, al menos, del 40 %.

- Subcontratación de actividades: los proyectos deben contar con la participación relevante de organismos de investigación desde el punto de vista cualitativo. Asimismo, se exige que, al menos, el 15 % del presupuesto total elegible se subcontrate a estas entidades.
- Duración: los proyectos deberán ser plurianuales, de 3 o 4 años de duración. La fecha de inicio de estos será el 1 de enero de 2027.
- Lugar de ejecución: las actividades objeto de la ayuda deberán ejecutarse en territorio español.
- Tamaño de la agrupación beneficiaria: cada agrupación debe estar constituida por un mínimo de tres y un máximo de seis empresas; al menos dos de ellas deberán ser autónomas entre sí.
- Composición de la agrupación: deberá participar, al menos, una empresa con la condición de PYME. Una de las empresas participantes asumirá la condición de representante de la agrupación.

Dotación: 60.000.000 € para la totalidad de la actuación.

Plazo: desde el 12 de mayo hasta el 12 de junio de 2026.

Convocatoria completa: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-14386

2.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ PREMIOS DEFENSA 2026

Los Premios Defensa tienen por objeto acercar a la sociedad española los temas relacionados con la defensa, la paz, la seguridad, la historia militar y otras áreas que conforman la cultura de defensa y recompensar así a las personas y entidades que se hayan destacado en su trayectoria profesional, por su especial contribución a la difusión de la cultura de defensa y la imagen de las Fuerzas Armadas.

Al servir de reconocimiento a los autores de los trabajos que se presentan a las distintas modalidades, los Premios Defensa contribuyen también a incentivar el estudio, la investigación de calidad, la creatividad y la difusión sobre cuestiones relacionadas con la defensa, la paz y la seguridad.

La modalidad José Francisco de Querol y Lombardero: premia a los autores de artículos de investigación.

Dotación: una escultura y 5.000 €.

Plazo: 2 de julio de 2026.

Convocatoria completa: <https://www.defensa.gob.es/portaldecultura/premios-defensa-2026>

BOE

12.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Nombramiento. Resolución de 20 de abril de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Antonio Gómez García.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/01/pdfs/BOE-A-2026-9447.pdf>

BOE 01/05/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 24 de abril de 2026, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plaza de personal laboral de la categoría de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/04/pdfs/BOE-A-2026-9669.pdf>

BOE 04/05/2026

Resolución de 27 de abril de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista en la Unidad de Cultura Científica.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/04/pdfs/BOE-A-2026-9670.pdf>

BOE 04/05/2026

Resolución de 27 de abril de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/04/pdfs/BOE-A-2026-9671.pdf>

BOE 04/05/2026

Resolución de 27 de abril de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y de reserva para personas con diversidad funcional, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista en la Unidad de Inclusión.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/04/pdfs/BOE-A-2026-9672.pdf>

BOE 04/05/2026

Resolución de 27 de abril de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/04/pdfs/BOE-A-2026-9673.pdf>

BOE 04/05/2026

Resolución de 27 de abril de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista para la Oficina de Transferencia del Conocimiento.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/04/pdfs/BOE-A-2026-9674.pdf>

BOE 04/05/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 27 de abril de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista de Conserjería.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/07/pdfs/BOE-A-2026-9934.pdf>

BOE 07/05/2026

Resolución de 27 de abril de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/07/pdfs/BOE-A-2026-9935.pdf>

BOE 07/05/2026

Resolución de 27 de abril de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista para la Oficina de Proyectos Internacionales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/07/pdfs/BOE-A-2026-9936.pdf>

BOE 07/05/2026

Resolución de 29 de abril de 2026, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Especial Técnica de Laboratorios de Investigación y Docencia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/07/pdfs/BOE-A-2026-9937.pdf>

BOE 07/05/2026

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

13.- Boletín de Programación de UNED MEDIA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

También se puede consultar la información de Canal UNED en el siguiente enlace:

<https://canal.uned.es/>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

14.- Boletín de Programación de CADENA CAMPUS

Comunicación y Formación (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

Acto Académico de Graduación UNED Ponferrada (2026). Celebración XX Aniversario INTECCA y reconocimiento al rector Mairal

12 de mayo de 2026.

Acto académico de Graduación UNED Ponferrada.

<https://extension.uned.es/actividad/50371>

Geología marina: descubriendo el océano de Galicia

14 de mayo de 2026

El fondo del océano de Galicia presenta una gran variedad de formas y materiales que registran procesos geológicos activos y pasados. La geología marina permite estudiar estas estructuras y entender cómo se han formado y cómo evolucionan. En esta charla se explicará qué es la geología marina, cómo se explora el fondo oceánico gallego y por qué su estudio es importante desde el punto de vista científico, ambiental y social.

<https://extension.uned.es/actividad/50345>

Mujer afgana. Vivir bajo el burka. Lucha y fortaleza

14 de mayo de 2026.

El Centro Asociado de Dénia y sus aulas de Benidorm y Xàbia, a través de su cátedra de igualdad y agenda 2030, ha desarrollado durante los últimos años un trabajo muy importante en la denuncia, formación y concienciación de diferentes aspectos relacionados con las mujeres. En su compromiso por continuar difundiendo todas aquellas acciones que entendemos son imprescindibles para la concienciación y visibilización, organizamos todos los años, con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, diferentes talleres, jornadas, conferencias o exposiciones con el fin de cumplir nuestros objetivos. En este marco esta jornada pone énfasis en la situación que, en muchas partes del mundo (Afganistán), siguen padeciendo las mujeres que son tratadas como no ciudadanos e, incluso, peor que los animales.

<https://extension.uned.es/actividad/50873>

Deontología profesional y científica. Comités de ética y uso ético de la inteligencia artificial

Del 12 al 19 de mayo de 2026.

1. Fundamentar la praxis investigadora en la deontología profesional. El doctorando será capaz de identificar y aplicar los principios éticos y las normas deontológicas específicas de su área de conocimiento, garantizando que su conducta profesional se alinee con los estándares de integridad, honestidad y responsabilidad social.
2. Evaluar el marco normativo y procedimental de los Comités de Ética. Comprender la estructura, funciones y requisitos de los Comités de Ética de la Investigación (CEI) para diseñar protocolos de estudio que cumplan rigurosamente con la normativa vigente sobre protección de datos, consentimiento informado y bienestar de los sujetos de estudio.
3. Analizar críticamente el impacto ético de la inteligencia artificial en la ciencia. Desarrollar la capacidad de evaluar las implicaciones éticas del uso de algoritmos y modelos de lenguaje en la investigación, identificando riesgos potenciales como sesgos algorítmicos, falta de transparencia (“cajas negras”) y el impacto en la reproducibilidad científica.

<https://extension.uned.es/actividad/51811>

V Jornadas UNED y Policía Nacional. Inteligencia artificial y seguridad pública: retos y oportunidades para la labor policial

13 de mayo de 2026.

La inteligencia artificial está revolucionando la seguridad pública, ofreciendo herramientas poderosas para prevenir el delito, optimizar recursos y mejorar la eficiencia policial. Su aplicación en análisis predictivo permite identificar patrones y predecir zonas de riesgo, facilitando la asignación estratégica de patrullas y recursos. En el ámbito policial, la inteligencia artificial agiliza procesos que antes eran tediosos y lentos. El análisis de grandes volúmenes de datos, como imágenes de cámaras de vigilancia, registros criminales o redes sociales, puede realizarse de forma rápida y precisa. Esto ayuda a identificar sospechosos, resolver crímenes más rápido y a detectar actividades anómalas en tiempo real.

<https://extension.uned.es/actividad/52321>

La intervención educativa en la etapa 0-3 desde la práctica profesional

12 de mayo de 2026.

La etapa 0-3 años constituye uno de los periodos más relevantes del desarrollo infantil, ya que en ella se configuran aspectos esenciales como el vínculo afectivo, la autonomía, la regulación emocional y la socialización. La intervención educativa en este momento evolutivo requiere un perfil profesional altamente cualificado, capaz de integrar funciones pedagógicas, organizativas y relacionales en el día a día del aula. El educador o educadora infantil no solo atiende necesidades básicas, sino que planifica, observa, evalúa, coordina y detecta situaciones que pueden influir en el desarrollo integral del niño o la niña. Con frecuencia, la formación universitaria aborda esta

etapa desde un enfoque predominantemente teórico. Por ello, resulta especialmente valioso generar espacios formativos que acerquen al alumnado a la realidad profesional y a la toma de decisiones que exige la práctica diaria.

<https://extension.uned.es/actividad/52621>

Régimen General en Extranjería. Un año del Reglamento

Del 11 al 13 de mayo de 2026

El 20 de mayo de 2026, se cumple el primer año de la entrada en vigor del Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, acercando al alumnado unas primeras conclusiones tras un año de vigencia. De esta manera, a través de este curso se profundizarán y abordarán con exhaustividad todos los conocimientos relacionados con el Régimen General de Extranjería, régimen que regula la situación de la mayor parte de personas extranjeras en España y uno de los pilares del sistema jurídico español de Extranjería.

<https://extension.uned.es/actividad/50651>

La sexualidad medieval a través del arte románico

Del 13 al 22 de mayo de 2026

El arte románico está plagado de representaciones explícitas de carácter sexual que, en muchos casos, sorprenden a las y los espectadores actuales. Escenas de coitos, partos, lactancia o genitales conviven con otras expresiones de la sexualidad mucho más veladas, metafóricas o culturales. Sin embargo, y a pesar de estar presentes en iglesias, catedrales o monasterios, no todas tuvieron como origen el tabú sexual religioso, sino que muchas son producto de la mentalidad nobiliaria laica, que modeló todo un discurso de poder en torno a la sexualidad a través de sus templos privados. En este curso nos introduciremos en el complejo y variado mundo de la sexualidad de los siglos XI al XIII a través del arte románico, analizando sus imágenes para evidenciar la diversidad ideológica y el profundo debate político en torno a esta cuestión que se generó entre los principales grupos de poder en estos siglos medievales.

<https://extension.uned.es/actividad/52407>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es